

APRUEBA PROGRAMA DECRETO ALCALDICIO № 5557 QUILLÓN,

12 SEP 2023

VISTOS:

- Programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ANEXO Nº 2 ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS - QUILLÓN 2023", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº237 de fecha 29.12.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,
- Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y RECREATIVAS DENTRO DE NUESTRA COMUNA.

DECRETO:

 APRUÉBASE programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ANEXO Nº 2 ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS – QUILLÓN 2023",

ACTIVIDAD	PERIODO	ITEM	DETALLE POR ITEM	TOTAL
BAÑOS QUIMICOS	Septiembre	4 baños Químicos Desfiles Fiestas Patrias	- 4 Baños Químicos \$ 600.000	\$600.000
PRODUCCIÓN	Septiembre	Producción General, recibimiento delegaciones participantes de actividad Fiestas Patrias en Polideportivo	Producción General \$ 1.900.000	\$1.900.000
PERSONAL HONORARIOS	Septiembre	Contratación de Tens para Parque Ramadero	Personal Tens x 5 días	\$300.000
			TOTAL PROPUESTA	\$2.800.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CHALOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Admi JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-Distribución: - SECMU

- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA